

MINISTERIO DE HACIENDA

14534 *ORDEN HAC/2029/2003, de 3 de julio, dictada en ejecución de sentencia de 17 de febrero de 2003, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo n.º 120/2002 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 9 de Madrid a instancia de doña Antonia García Seco contra la Orden HAC/1120/2002, de 24 de abril, por la que se resuelve concurso específico (3-E-01).*

Por Orden de 15 de noviembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado del 29), rectificada por Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE del 15), se convocó Concurso Específico (3-E-01) para la provisión de puesto de trabajo del Ministerio de Hacienda.

Por Orden HAC/1120/2002 de 24 de abril (BOE del 22 de mayo) se resolvió el citado concurso.

El Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 9 de Madrid, en Autos n.º 120/2002 seguidos a instancia de D.ª Antonia García Seco, con fecha 17 de febrero de 2003, dicta Sentencia en la que acuerda retrotraer las actuaciones al momento en que por la Comisión de Valoración se otorgó la puntuación al trabajo desarrollado y méritos específicos tanto de la actora como de la adjudicataria para el puesto que figura como 82 de número de orden de la convocatoria.

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 23 de junio de 2003, se procedió a valorar el trabajo desarrollado y méritos adecuados del puesto n.º 82 a la recurrente y a la adjudicataria y se acuerda aprobar la propuesta elevada por aquélla en los siguientes términos:

Adjudicar la plaza n.º 82:

Puesto de trabajo: Delegación de Economía y Hacienda de Badajoz, Gerencia Regional de Extremadura-Badajoz, Jefe de Servicio Gestión Nivel 25. Grupo: AB. Localidad: Badajoz .

Al funcionario:

Nombre y Apellidos: Antonia García Seco. Cuerpo o Escala: Gestión Administración Civil del Estado, N.R.P.: 0704151335 A1122. Grupo: B. Procedencia: Ministerio de Hacienda, Gerencia Regional Extremadura-Badajoz. Jefe Sección Gestión, Nivel 24.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Ministro, P.D. (Orden de 22 de noviembre de 2000; B.O.E. del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

14535 *ORDEN HAC/2030/2003, de 3 de julio, dictada en ejecución de sentencia de 23 de abril de 2002, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo n.º 25/02 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 8 de Madrid a instancia de don Victor Manuel Contreras Única contra la Orden de 22 de junio de 2001, por la que se resuelve concurso general (1-G-01).*

Por Orden de 15 de marzo de 2001 (Boletín Oficial del Estado del 22), se convocó Concurso General (1-G-01) para la provisión de puesto de trabajo del Ministerio de Hacienda.

Por Orden de 22 de junio de 2001 (BOE del 29) se resolvió el citado concurso.

El Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 8 de Madrid, en Autos n.º 25/02 seguidos a instancia de D. Víctor Manuel Contreras Única, con fecha 23 de abril de 2002, dicta Sentencia en la que acuerda retrotraer las actuaciones al momento en que por la Comisión de Valoración se otorgó la puntuación a los méritos adecuados de la actora para el puesto que figura como 61 de número de orden de la convocatoria.

Esta Sentencia, fue recurrida en apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional que dictó Sentencia con fecha 28 de octubre de 2002 confirmatoria de la anterior en todos sus pronunciamientos.

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 23 de junio de 2003, se procedió a valorar los méritos adecuados del puesto n.º 61 al recurrente y se acuerda aprobar la propuesta elevada por aquélla en los siguientes términos:

Adjudicar la plaza n.º 61:

Puesto de trabajo: Delegación de Economía y Hacienda de Granada, Gerencia Territorial, Técnico Inspección, Nivel 22. Grupo: B. Localidad: Granada.

Al funcionario:

Nombre y Apellidos: Víctor Manuel Contreras Única. Cuerpo o Escala: Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública, N.R.P.: 2417935657 A0617. Grupo: B. Procedencia: Ministerio de Hacienda, Gerencia Territorial de Almería, Puesto: Técnico Inspección, Nivel 24.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 3 de julio de 2003.—El Ministro, P.D. (Orden de 22 de noviembre de 2000; B.O.E. del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

14536 *ORDEN APA/2031/2003, de 7 de julio, por la que se acuerda el nombramiento de don Antonio Crespo García, como Subdirector general de Gestión de los Fondos Estructurales y Acuicultura.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento de don Antonio Crespo García, NRP 0060630724A0101, funcionario perteneciente al Cuerpo de Ingenieros de Montes, para el puesto de trabajo de Subdirector general de la Subdirección General de Gestión de los Fondos Estructurales y Acuicultura en la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, anunciado en convocatoria pública por el sistema de libre designación por Orden de 21 de mayo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden APA/749/2003 de 31 de marzo, BOE de 3 de abril), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.